INVITACIÓN PUBLICA No. IMRDVR-MC-12-2026

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

OBJETO DEL PROCESO: Suministro De Artículos De Ferretería y Materiales De Obra Para La Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento De Los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por El Imrd

En el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, en estricta aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015, se permite informar a toda la ciudadanía interesada que se ha determinado la iniciación por la modalidad de **INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA,** para el **Suministro De Artículos De Ferretería y Materiales De Obra Para La Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento De Los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por El Imrd**.

Por intermedio de este aviso se convoca a las Veedurías Ciudadanas, de conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, de conformidad con la siguiente información:

PROCESO DE SELECCIÓN	**IMRDVR-MC-12-2026**
OBJETO	**Suministro De Artículos De Ferretería y Materiales De Obra Para La Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento De Los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por El Imrd**
AVISO DE CONVOCATORIA	**El Establecido en Portal del Secop II**
PRESENTACIÓN PROPUESTAS	
EVALUACIÓN	
ADJUDICACIÓN	
FIRMA Y LEGALIZACIÓN CONTRATO	
PRESUPUESTO ESTIMADO	**Cuarenta y Nueve Millones Pesos Mcte ($ 49´000.000)**

La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de mínima cuantía, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la oficina del IMRD del Municipio de Villa del Rosario y el portal del SECOP II.

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Daniela Rangel Galvis	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	